

Criterios para el ejercicio del Presupuesto Ordinario Anual (POA) 2016 en materia de apoyo económico al fortalecimiento de las funciones sustantivas universitarias.

Debido al recorte estrepitoso de los recursos PROFOCIE 2016 (se asignó a la DCS \$1,004,663.00 (Un millón cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos mxn) que representa el 29% de lo programado, siendo la principal fuente de financiamiento para el fortalecimiento de Cuerpos Académicos y Academias.

Ante esta situación, la Dirección de la División de Ciencias Sociales, buscando evitar en lo posible, afectar la actividad académica, aplicará recursos provenientes del Presupuesto Ordinario Anual (POA) 2016 otorgando apoyo económico complementario a los profesores.

Sin embargo, con el propósito de hacer un uso más equitativo de los recursos beneficiando al mayor número de profesores y estudiantes, se han establecido criterios para este ejercicio presupuestal 2016, siendo los siguientes:

- Podrán ser apoyados aquellos eventos o actividades académicas de índole internacional con un monto de hasta \$6,000.00 (Son: Seis mil pesos mxn) aplicables en boleto de avión o viáticos.
- Únicamente se apoyará a profesores con aceptación de ponencia inédita.
- La Dirección de la División podrá otorgar recurso complementario, a aquellos eventos nacionales e internacionales, sólo donde el Departamento de adscripción del profesor solicitante, aporte recursos. No se recibirán solicitudes que no indiquen explícitamente el monto y el rubro con el cual apoyará el Departamento correspondiente.
- La Dirección de la División podrá otorgar apoyo complementario a profesores invitados por alguna Institución u Organismo externo nacional e internacional a participar en alguna actividad académica institucional, siempre y cuando la Institución anfitriona aporte también recursos al profesor para tal propósito.
- Se brindará apoyo para la organización de eventos académicos prioritariamente a los que cuentan con aprobación del H. Consejo Divisional.
- Se continuarán aplicando los criterios establecidos en sesión 11/11 del 15 dic. 2011 por el H. Consejo Divisional (disponibles en la página www.dcsociales.uson.mx), así como estos que se comunican, mismos que se aplicarán a partir de esta publicación.

- El otorgamiento de apoyos económicos, además de los criterios establecidos, estará sujeta a la existencia de recursos en el tiempo de la solicitud.
- Aspectos no considerados en la presente, quedarán a disposición de análisis de esta Dirección.

Atentamente


DRA. AMELIA IRURETAGOYENA QUIRÓS
DIRECTORA



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE
CIENCIAS SOCIALES

Hermosillo, Sonora a 6 de abril de 2016.

Presupuesto Ordinario Anual (POA) 2016 de la División de Ciencias Sociales
\$1,518,922.00

Indicadores que intervienen en el fortalecimiento de la planta académica	Rubro	Importe
Desarrollo de eventos académicos (Difusión y divulgación)	Papelería diversa	\$ 7,000.00
	Art. Consumo	\$ 3,000.00
	Uniformes	\$ 5,000.00
	Impresión	\$ 12,000.00
	Pasajes	\$ 13,500.00
	Gtos. viaje a instructores y/o estudiantes	\$ 9,000.00
	Congresos, convenciones	\$ 25,000.00
Total del indicador		\$ 74,500.00

Asistencia de profesores a eventos (desarrollo del personal académico)	Inscripción	\$ 8,500.00
	Pasajes	\$ 76,000.00
	Viáticos	\$ 60,000.00
Total del indicador		\$ 144,500.00

Organización de eventos académicos (servicio al estudiante)	Celebración de congresos	\$ 85,000.00
	Art. Consumo	\$ 23,000.00
	Impresión	\$ 27,000.00
	Gtos. viaje a instructores y/o estudiantes	\$ 6,000.00
	Uniformes	\$ 8,500.00
Total del indicador		\$ 149,500.00
Disposición		\$ 368,500.00

Nota: el resto del recurso esta asignado para la adquisición de bibliografía, apoyo a estudiantes para asistir a eventos académicos y verano de la ciencia, apoyo a los programas de posgrado (Posgrado Integral en Ciencias Sociales, Innovación Educativa, Posgrado en Derecho, Maestría en Políticas y Gestión de Desarrollo Social), nueva oferta educativa de posgrado, capacitación a estudiantes en educación ambiental, igualdad de género e inclusión social y valores éticos, gastos básico de operación de la Dirección.